

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Electoral Nº 045-2024-CEUNP

Piura, veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro.

Visto: La Resolución Electoral N° 042-2024-CEUNP, 28 de octubre del 2024, que proclama la lista ganadora de la elección de los Representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Piura 2024 - 2026, en consecuencia, se dispone emitir la presente disposición para dar por concluido el proceso electoral.

Considerando:

Que, de acuerdo a lo señalado en el último párrafo del artículo 18° de la Constitución Política del Estado reconoce y garantiza la autonomía universitaria en los siguientes términos: "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes".

Que, en virtud del segundo párrafo del artículo 72° la Ley Universitaria N° 30220, "El Comité Electoral es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables".

Que, conforme a lo que señala el artículo 200° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura establece que "La Universidad Nacional de Piura, tiene un Comité Electoral Universitario autónomo, que es elegido por la Asamblea Universitaria (...)".

Que, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Piura (CEUNP) fue elegido por la Asamblea Universitaria, mediante Resolución Nº 003-AU-UNP-2024, de fecha 13 de marzo de 2024, de acuerdo con lo prescripto en el Artículo 160°, inciso 4 del Estatuto de la Universidad.

Que, mediante Acta N° 019-2024-CEUNP, de fecha 10 de septiembre de 2024, el Comité Electoral Universitario acordó por unanimidad convocar a elección de representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) de la Universidad Nacional de Piura (UNP) 2024, para el 25 de octubre de 2024; y, aprobó el Cronograma Electoral.



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, conforme al cronograma electoral, el viernes 25 de octubre del 2024 se llevó a cabo la elección de los Representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Piura 2024 – 2026, dentro del horario de votación establecido siendo desde las 08:30 a 13:00 horas exactas en las instalaciones de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Piura.

Que, de acuerdo con el artículo 15° del Reglamento de Elecciones de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Piura 2024-2026, dispone lo siguiente: "La elección se realizará por voto obligatorio, personal, secreto y directo, en el día y hora fijados en el cronograma establecido." En el mismo sentido el Artículo 34°, indica lo siguiente: "El sufragio se realizará en un sólo acto, en el día y hora consignados en el Cronograma de Elecciones publicado en su oportunidad por el CEUNP, (...)." Con el horario establecido se resguarda la unidad e integridad del acto electoral; es decir, que cuenta con un inicio y final previstos en el Reglamento antes indicado, con la finalidad de no desnaturalizarla; por ello, era menester que los trabajadores por diversas circunstancias tendrían demoras o retraso en sufragar han debido tomar las acciones necesarias para concurrir dentro del horario señalado; y si en caso, les sería imposible su concurrencia al centro de votación quedaban habilitados para pedir la dispensa del acto de sufragio.

Que, ante cualquier imposibilidad que el trabajador – elector, no puede llegar al centro de votación con la finalidad de emitir su voto, *puede solicitar, previamente adjuntando documento fehaciente de dicha imposibilidad, su dispensa*, conforme está previsto en el artículo 53° del Reglamento de Elecciones de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Piura 2024-2026; para el presente caso, el órgano electoral ha recepcionado las solicitudes de dispensa las mismas que han sido evaluadas y se ha procedido conforme al Reglamento.

Que, de lo antes indicado, mediante Resolución Electoral N° 042-2024-CEUNP, de fecha 28 de octubre del 2024, se emite la proclamación de la lista ganadora de la elección de los Representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Piura 2024 – 2026, a partir de esta disposición electoral se abre paso a examinar a los electores que presentaron su dispensa y por ende no son pasibles de sanción; y de aquellos electores que no asistieron a cumplir con su deber cívico de sufragar a pesar de tener conocimiento del día, lugar y hora de la elección.

Que, dada la inasistencia de los trabajadores aptos y hábiles para emitir su voto, se dará el cumplimiento a las sanciones que señala el artículo 54°, inciso 54.1. del Reglamento de



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Elecciones de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Piura 2024-2026, que señala lo siguiente: "Los trabajadores que no cumplan con emitir su voto, serán sancionados con una multa de Cien y 00/100 nuevos Soles (S/.100.00), dinero que será destinado para el Fondo de Asistencia y Estímulo, salvo justificación debidamente comprobada y/o sustentada documentalmente, ante el Comité Electoral Universitario UNP." En consecuencia, habiendo determinado del padrón de electores los inasistentes que no han justificado la misma, se impone la sanción del artículo antes señalado.

Que, en ese sentido y conforme al principio de legalidad y el principio de impulso de oficio, el Comité Electoral Universitario dentro de sus facultades establecidas por Ley Universitaria, impone multa equivalente a **Cien y 00/100 nuevos Soles (S/.100.00)** a los trabajadores hábiles por su inasistencia a participar del acto eleccionario el día de la votación conforme a lo señalado en el cronograma electoral, dicha sanción y multa será de ejecución inmediata por las autoridades responsables de recursos humanos, planillas y pagos al personal de la Universidad Nacional de Piura y remitida al Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Universidad Nacional de Piura.

Que, por otro lado, en cumplimiento a lo que señala el artículo 54°, inciso 54.2. del Reglamento de Elecciones de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Piura 2024-2026, que señala lo siguiente: "Los trabajadores que no justifiquen su inasistencia en el presente proceso no podrán ser candidatos al próximo proceso electoral."

Que, en virtud de lo que señala el artículo 72° de la Ley 30220, Ley Universitaria, los fallos emitidos por el Comité Electoral Universitario son inapelables, dado que se ha obrado conforme a las normas electorales señaladas, respetando los principios democráticos para salvaguardar todos los derechos de esta Comunidad Universitario.

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional de Piura, en uso de sus atribuciones conferidas en la Ley N° 30220- Ley Universitaria y Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, en pleno respeto al principio de legalidad y debido procedimiento administrativo, garantizados en el Título Preliminar de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 04-2019-JUS, administrando justicia electoral universitaria con criterio de conciencia, equidad y discrecionalidad:



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESUELVE:

Artículo Primero: SANCIONAR e IMPONER MULTA hasta por la suma dineraria de Cien y 00/100 nuevos Soles (S/.100.00), a los trabajadores hábiles por no asistir el día de la votación a sufragar, conforme lo señala el artículo 54°, inciso 54.1 del Reglamento de Elecciones de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Piura 2024-2026, la relación de trabajadores a imponer dicha multa obra en el anexo que es parte de la presente resolución electoral.

Artículo Segundo: INHABILITARLOS para ser candidatos a la relación de trabajadores señalados en el anexo de la presente resolución, de conformidad a lo que señala el artículo 54°, inciso 54.2. del Reglamento de Elecciones de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Piura 2024-2026.

Artículo Tercero: REMITIR un EJEMPLAR de la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos y a la Unidad de Contabilidad de la Universidad Nacional de Piura para la ejecución de la presente resolución electoral, remitiendo el dinero recaudado al Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Universidad Nacional de Piura para su buena administración conforme a sus funciones de acuerdo a ley.

Artículo Cuarto: PONER EN CONOCIMIENTO la presente Resolución a los interesados, para lo que fuere de Ley.

Artículo Quinto: DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional de Piura, www.unp.edu.pe.

Registrese, comuniquese, publiquese y ejecútese.

Universidad Nacional de Piura Comité Electoral Universitario-CEUNP

 \mathcal{D}_{-}

Ing. NÉSTOR MANUEL CASTILLO BURGOS
Presidente

Desde: A hasta la Z

Cantidad:266

PADRÓN NO VOTANTE

PROCESO DE ELECCIÓN DE MIEMBROS PARA EL COMITÉ DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA 2024

N°	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	ESTADO
1	02782345	ABAD DE DAVIES	NANCY MARIA	NO VOTO
2	02615938	ABAD MERINO	GERARDO	NO VOTO
3	02816471	ABARCA RIMAYCUNA	JUAN VICENTE	NO VOTO
4	02652103	ADRIANZEN CASTRO	NORA ANGELICA	NO VOTO
5	06452265	ADRIANZEN MASIAS	JOSE YONY	NO VOTO
6	43084028	ADRIANZEN PALACIOS	EVELYN MAYBELINE	NO VOTO
7	07535893	AGUILAR VARGAS	GUILLERMO	NO VOTO
8	03627428	AGURTO CASTRO	CLORINDA GULNARA	NO VOTO

9	02787283	AGURTO OTERO	LUIS ENRIQUE	NO VOTO
10	02610343	ALAMA SILVA	ORLANDO	NO VOTO
11	02645590	ALBAN JUAREZ	JOSE FELIPE	NO VOTO
12	02606692	ALBAN MIRANDA	JAIME EDUARDO	NO VOTO
13	03592375	ALCAS CASTRO	MARGARITA	NO VOTO
14	42637400	ALVARADO CHAPARRO	SALLY EVELY	NO VOTO
15	42415335	ALVARADO RIVAS	ALEXANDER JAVIER	NO VOTO
16	02677198	ALVARADO ROSAS	ARTURO	NO VOTO
17	41252301	ALZAMORA CASTILLO	NURY OMANDY	NO VOTO
18	43586147	ALZAMORA RIVAS	CINTHYA DEL SOCORRO	NO VOTO

19	40345084	ANASTACIO CARRILLO DE LACHIRA	ELEANA YAZMIN	NO VOTO
20	71792717	ANDRADE RIOS	LIKNY AMELIA	NO VOTO
21	40892903	ANTON CAMPOS	CYNTHIA ZENAIDA	NO VOTO
22	72199366	ANTON DURAND	ANGIE DALINA	NO VOTO
23	02652159	ANTON ROJAS	GERMAN SEGUNDO	NO VOTO
24	02777504	APOLO VALDIVIEZO	BLANCA LUCILA	NO VOTO
25	03300394	APON PALACIOS VDA DE POZO	VICTORIA MAGALY	NO VOTO
26	03599778	ARELLANO ACARO	JAY RAFAEL	NO VOTO
27	80665915	ARELLANO TINEO	JAY RAFAEL	NO VOTO
28	03689687	AREVALO MENDOZA	JAVIER	NO VOTO

29	02615931	ARICA VALDIVIEZO	JORGE SEBASTIAN	NO VOTO
30	41119653	BALAREZO BURGOS	PAUL VALENTIN	NO VOTO
31	02787963	BALLESTEROS GALLARDO	HEROTIDA	NO VOTO
32	43174877	BENITES FEIJOO	VIOLETA ASUNCION	NO VOTO
33	44595402	BENITES JIMENEZ	RAMON JOEL	NO VOTO
34	02615144	BERMEJO REQUENA	EMILIO EDUARDO	NO VOTO
35	02772719	BERMEJO TOCTO	PEDRO YGNACIO	NO VOTO
36	02777106	BERMEO MOROCHO	WALTER	NO VOTO
37	02621589	BERRIOS BARRANZUELA	ROGELIO	NO VOTO
38	02652060	CABREJO GARCIA	MARIA JOSEFINA	NO VOTO

39	03648064	CALDERON REQUENA	SANTOS IRMA	NO VOTO
40	03672015	CALDERON REQUENA	NARCISO DEL SOCORRO	NO VOTO
41	03121517	CALLE CORDOVA	ALEX ROEL	NO VOTO
42	02803103	CALLE ESTRADA	LUIS ALBERTO	NO VOTO
43	72350699	CALLE LOPEZ	JOSE ALBERTO	NO VOTO
44	02678878	CALLE PASAPERA	GERASIMO	NO VOTO
45	02676009	CARAMANTIN VARONA	MARIA ESTHER	NO VOTO
46	02899603	CARMEN ROJAS	JESSICA PATRICIO	NO VOTO
47	03858243	CARRASCO MACHUCA	GUILLERMO	NO VOTO
48	02631216	CARRILLO CHIROQUE	LUCIANO FABIAN	NO VOTO

49	02897870	CARRION LIMA	ANABEL	NO VOTO
50	03686094	CASTILLO PACHERRES	JUAN CARLOS	NO VOTO
51	02691088	CASTILLO RUIZ	AGUSTINA ELVIRA	NO VOTO
52	02674629	CASTRO ROJAS	ALBERTO	NO VOTO
53	41633563	CAYETANO ANCAJIMA	CARLOS CESAR	NO VOTO
54	02860088	CENTURIO QUEZADA	ZORAIDA MARCELA	NO VOTO
55	46092958	CHANDUVI FERIA	KAREM KATTIA	NO VOTO
56	02606463	CHAVEZ DE ROLDAN	AMELY MARIXZ	NO VOTO
57	02833439	CHAVEZ FARFAN	MARTIN	NO VOTO
58	80281538	CHAVEZ LACHIRA	CARLOS DAVID	NO VOTO

59	80262980	CHERRE LIZAMA	EYTELL EDUARDO	NO VOTO
60	41181260	CHINGA BALAREZO	CYLENE ELIZABETH MARIA	NO VOTO
61	05642513	CHIROQUE CAYETANO	EWER	NO VOTO
62	47097937	CHULLE CHAPILLIQUEN	JASSAYRA	NO VOTO
63	03384881	CHUMACERO ZAPATA	ALEJANDRO	NO VOTO
64	02884109	CHUNGA PURIZACA	MANUEL ADRIAN	NO VOTO
65	02609893	CHUNGA SOSA	YOLANDA	NO VOTO
66	03622470	COLMENARES TINOCO	CEFERINA ILDEFONSA	NO VOTO
67	03342979	CORDOVA CORDOVA	RIMBALDO	NO VOTO
68	02622063	CORDOVA FIOL	MARGARITA	NO VOTO

69	02806249	CORDOVA GODOS	SARA SOLEDAD	NO VOTO
70	45038790	COVEÑAS ESCOBAR	VANESSA PAOLA DANAI	NO VOTO
71	02751199	CRISANTO JUAREZ	ELSO	NO VOTO
72	02746727	CRISANTO JUAREZ	JOSE USBALDO	NO VOTO
73	02677300	CRUZ CABRERA	ISIDRO	NO VOTO
74	02642203	CRUZ CHIROQUE	GLORIA	NO VOTO
75	02700028	CRUZ REQUENA	RICARDO	NO VOTO
76	02605367	CRUZ TAVARA	MARIA TERESA	NO VOTO
77	02645940	DAVIES CASTRO	MIGUEL ARTURO	NO VOTO
78	80499473	DELGADO ZAPATA	INES	NO VOTO

79	02617098	DIOSES ANDRADE	RODRIGO	NO VOTO
80	02709234	ECHE LLENQUE	SANTOS TEOFILO	NO VOTO
81	42051378	ESPINO AGUIRRE	HEBERT EDUARDO	NO VOTO
82	02744010	ESTRADA RETO	MIRIAM JOVITA	NO VOTO
83	42841409	FERIA ROSAS	MARCELA DAYANA	NO VOTO
84	02672590	FIESTAS ECHE	JOSE EUSTAQUIO	NO VOTO
85	42469236	FLORES CORDOVA	DANIEL ALONSO	NO VOTO
86	02899898	FLORES MORE	ROSA MIRIAM	NO VOTO
87	02600775	FLORES TIMANA	JORGE LUIS	NO VOTO
88	02869531	GALECIO ANGELDONIS	KARINA	NO VOTO

89	02878630	GARCIA ÞEÑA	GREGORIO	NO VOTO
90	02681002	GARCIA AGUILAR	SERAPIO	NO VOTO
91	41051937	GARCIA ALEMAN	ELIAS FLORENCIO	NO VOTO
92	02645943	GARCIA BENITES	BERNARDINA AURELIA	NO VOTO
93	02772803	GARCIA HUARACHE	ERNESTO EDDIE	NO VOTO
94	44469522	GARCIA SIANCAS	EDY MIGUEL	NO VOTO
95	02771155	GARCIA VEGA	LEOPOLDO JESUS	NO VOTO
96	02631555	GOMEZ SERNAQUE	TOMAS GABRIEL	NO VOTO
97	02789385	GOMEZ TINEO	MANUEL BALTAZAR	NO VOTO
98	03857886	GRANDA AGURTO	CARMEN	NO VOTO

99	02665552	GUERRERO ACARO	JOSE MERCEDES	NO VOTO
100	41085172	GUERRERO CORDOVA	MIRLA	NO VOTO
101	02838599	GUZMAN GARCIA	GERARDO	NO VOTO
102	03640003	HEREDIA FRIAS	JAVIER	NO VOTO
103	45928494	HERRERA ALBAN	WILSON ALEXANDER	NO VOTO
104	02845648	HERRERA FLORES	ALEXANDER WILFREDO	NO VOTO
105	02888360	HIDALGO RAMIREZ	CELIA ELENA	NO VOTO
106	02629793	HUAMAN MONTERO	TELMO	NO VOTO
107	03681087	HUANCA DOMINGUEZ	MANUEL	NO VOTO
108	02684342	HUAYTA ENCALADA	ALEJANDRINA	NO VOTO

109	02781106	HUERTAS SOSA	CANDELARIA	NO VOTO
110	42179147	HUIMAN SEMINARIO	NATALIA IRENE	NO VOTO
111	02615981	IRIARTE CARRION DE CARRASCO	ANA MARIA	NO VOTO
112	02787745	IWASAKI ROJAS	ISABEL TEOLINDA	NO VOTO
113	02772656	JACAY RAMIREZ	GUILLERMO	NO VOTO
114	02615993	JIMENEZ CASTILLO	LORENZO	NO VOTO
115	42502687	JIMENEZ HERRERA	YASMANI DALMAR	NO VOTO
116	02686064	LARREA CALDERON	CARLOS	NO VOTO
117	02825186	LARREA CALDERON	CESAR AGUSTO	NO VOTO
118	44029122	LAZO CASTRO	JOHN CLEVER	NO VOTO

119	02687711	LAZO RAMOS	EUSTACIO	NO VOTO
120	02864866	LEQUERNAQUE SANCHEZ	GREY GROVER	NO VOTO
121	03844549	LIZAMA TUME	PREMISTERIO	NO VOTO
122	02822819	LIZANO MERINO	JORGE LUIS	NO VOTO
123	02631329	LLACSAGUACHE LIVIA	JOSE VICENTE	NO VOTO
124	43813639	LLACSAHUANGA GIRON	RUBESPIERR	NO VOTO
125	02817975	LOPEZ JIMENEZ	JORGE ALBERTO	NO VOTO
126	02603876	LOPEZ JIMENEZ	HILARIA	NO VOTO
127	02669659	LOPEZ RUIZ	JOSE FELIX	NO VOTO
128	02779865	LOZADA CHULLI	ISABEL ELISA DEL SOCORRO	NO VOTO

129	03356607	LOZADA RAMIREZ	JOSE ANTONIO	NO VOTO
130	02681501	MADRID LOPEZ	AURELIO	NO VOTO
131	18856854	MANTILLA TUCTO	WILFREDO	NO VOTO
132	02782987	MARCHAN HERNA	INES	NO VOTO
133	43554384	MARTINEZ GARCIA	ROXANA ELIZABETH	NO VOTO
134	41387236	MAZA ANTON	KELLY JANET	NO VOTO
135	02628575	MEDINA NAVARRO	MARIO	NO VOTO
136	71032471	MEDRANO YCANAQUE	NATTALY BEATRIZ	NO VOTO
137	40329595	MEJIAS CASTILLO	JOSE OBDULIO	NO VOTO
138	02676971	MENDOZA CRISANTO	MANUEL JOSE	NO VOTO

139	42743257	MENDOZA PALACIOS	FLOR DE MARIA	NO VOTO
140	43808454	MENDOZA PALACIOS	EMMA ALICIA	NO VOTO
141	02622985	MENDOZA VALDIVIEZO	MARLENE	NO VOTO
142	02652132	MERINO HERRERA	DANIEL	NO VOTO
143	41612577	MOGOLLON PERALTA	JULIO CESAR	NO VOTO
144	02817199	MONDRAGON RAMIREZ	DALINDA SOLEDAD	NO VOTO
145	42526181	MONDRAGON RAMIREZ	KELI ROXANA	NO VOTO
146	02773311	MONTERO JUAREZ	JOSE LUIS	NO VOTO
147	02849162	MONTESINOS ZAVALAGA	ARTURO DANIEL	NO VOTO
148	05640185	MORAN CALLE	LILIANA	NO VOTO

149	42578787	NAVARRO ACEDO	VICTOR	NO VOTO
150	40909612	NAVARRO GIRON	BETTY MARGARITA	NO VOTO
151	45904529	NAVARRO GIRON	MARLON STEVENS	NO VOTO
152	02671884	NAVARRO TABOADA	MODESTO	NO VOTO
153	02845140	NAVARRO TABOADA	MANUEL	NO VOTO
154	02777653	NAVARRO YOVERA	ORLANDO	NO VOTO
155	02671258	NAVARRO YPANAQUE	FRANCISCO	NO VOTO
156	02656842	NEGRO SILVA	JUAN RODOLFO	NO VOTO
157	41353255	NORIEGA MERINO	ROCIO DEL PILAR	NO VOTO
158	02805589	NUÑEZ LLACSAHUANGA	GONZALO	NO VOTO

159	02772397	OCAMPOS LIVIAPOMA	MIGUELINA	NO VOTO
160	06100990	ORBEGOSO SANDOVAL	JUAN FRANCISCO	NO VOTO
161	00221996	ORDINOLA SILVA	PABLO ALBERTO	NO VOTO
162	03565041	ORTEGA JIMENEZ	CARMEN ISABEL	NO VOTO
163	42171307	ORTIZ SANCHEZ	MARIETA JUANA	NO VOTO
164	02782621	ORTIZ VARGAS	ZOILA ELISA	NO VOTO
165	02639763	OSORIA TINEO	JUANA VITALIA	NO VOTO
166	45890806	OTERO ANASTACIO	KARIN GABRIELA	NO VOTO
167	02687763	OTERO CHUMACERO	RAFAEL ALEJANDRO	NO VOTO
168	02683825	OVIEDO ROJAS	FANY MARCELA	NO VOTO

169	02849173	PACHERRE ESTRADA	JORGE IVAN ALEXANDER	NO VOTO
170	02675942	PACHERRES SAAVEDRA	LUIS EDUARDO	NO VOTO
171	40634001	PALOMINO PERALTA	DENNY DANITZA	NO VOTO
172	02615933	PARDO PEÑA	ANDREA DEL SOCORRO	NO VOTO
173	02643056	PAUTA SALAS	HERNAN AMBROSIO	NO VOTO
174	02736919	PAZOS PAZOS	NORMA	NO VOTO
175	47139475	PEÑA CORREA	CRISTHIAN FERNANDO	NO VOTO
176	16665473	PEÑA CRUZ	ORLANDO	NO VOTO
177	03599664	PINTA AGUILAR	EDELMIRO	NO VOTO
178	45880886	PINTA JIMENEZ	LUIS ALBERTO	NO VOTO

179	02811013	PINTADO MARTINEZ	JESUS ROLANDO	NO VOTO
180	02897992	PINTADO YANAYACO	ALEXANDER	NO VOTO
181	44169267	POICON SILVA	VICTOR EDUARDO	NO VOTO
182	02803153	POZO NEIRA	DALILA RAFAELA	NO VOTO
183	02625240	PULACHE MACALUPU	ALEJANDRO	NO VOTO
184	25712138	RAMIREZ CUBA	JOE GIUBER	NO VOTO
185	03590779	RAMIREZ DIOSES	NORMA ALICIA	NO VOTO
186	02677083	RAMOS CASTILLO	LUIS ALBERTO	NO VOTO
187	02659421	RAMOS GONZALES	MELIDA GUILLERMINA	NO VOTO
188	41877985	RAMOS MENDOZA	MARAMYESSANSOL ANYORK	NO VOTO

189	02746642	RAYMUNDO JUAREZ	HERCULES	NO VOTO
190	02771116	REQUENA BECERRA	DOMINGO RAFAEL	NO VOTO
191	03656503	REQUENA SAAVEDRA	MANUEL ENRIQUE	NO VOTO
192	02629208	REVOLLEDO ALAMA	MANUEL ANTONIO	NO VOTO
193	02782207	REYES GALVEZ	MARIA VICTORIA	NO VOTO
194	02879300	REYES LARREA	PATRICIA GRACIELA	NO VOTO
195	03693649	REYES VEGAS	CARLOS LENIN	NO VOTO
196	40615364	RODRIGUEZ CALLE	MIGUEL IGNACIO	NO VOTO
197	02604864	ROJAS CARMEN	LIDIA MARIA	NO VOTO
198	02810926	ROJAS JIMENEZ	CATY KARINA	NO VOTO

199	02697241	ROMERO RAMIREZ	LAUTARO GERINELDO	NO VOTO
200	40935767	ROMERO RODRIGUEZ	RICCY RODERICK	NO VOTO
201	02887726	RUIZ MARCELO	MARIA NANCY	NO VOTO
202	02776912	SAAVEDRA GARAVITO	AMERICO MARTIN	NO VOTO
203	03870545	SANCHEZ CORONADO	MARIA ISABEL	NO VOTO
204	02845236	SANCHEZ MARCHENA	JAVIER	NO VOTO
205	03886088	SANCHEZ SANCHEZ	ROBERTINA	NO VOTO
206	02632606	SANCHEZ SILVA	MARIA ESPERANZA	NO VOTO
207	02691650	SANCHEZ VIERA	JUANA	NO VOTO
208	02805752	SANDOVAL CASTRO	FRANCISCO ENRIQUE	NO VOTO

209	02702672	SANDOVAL ZAPATA	SEGUNDO DANIEL	NO VOTO
210	02603573	SANTOS MIRANDA	JOSE JUAN	NO VOTO
211	02601873	SANTOS MIRANDA	LUIS ENRIQUE	NO VOTO
212	02880367	SANTOS NIMA	JOSE FELICIANO	NO VOTO
213	02677121	SAUCEDO VILLEGAS	JOSE	NO VOTO
214	02851351	SERQUEN CHIROQUE	CESAR	NO VOTO
215	02814958	SIANCAS JUAREZ	SEGUNDO PEDRO	NO VOTO
216	02840068	SILVA RIVAS	SANTOS ISIDORO	NO VOTO
217	02824669	SILVA SIANCAS	ROSO LINO	NO VOTO
218	02664915	SILVA SILUPU	HUMBERTO	NO VOTO

219	02701897	SOBERON DE FARIAS	VERONICA ELENA	NO VOTO
220	02688602	SOLANO CHAMBA	GREGORIO	NO VOTO
221	02842640	SOSA RAMOS	JOSE SANTOS	NO VOTO
222	02620882	SOTO SALDARRIAGA	SIMON	NO VOTO
223	02665082	SULLON POICON	JULIO	NO VOTO
224	02865939	TABOADA LOPEZ	PAULINA VANESSA	NO VOTO
225	03626487	TALLEDO ADANAQUE	CARLOS ENRIQUE	NO VOTO
226	46989019	TELLO MENDOZA	MILUSKA SANDRA	NO VOTO
227	02773895	TEMOCHE GARCIA	BERTHA ELENA	NO VOTO
228	41375103	TRELLES SAAVEDRA	KELLY MARIELLA	NO VOTO

229	02818122	TRONCOS MAURICIO	JOSE DOUGLAS	NO VOTO
230	02898491	TUME MACO	MARIA DEL SOCORRO	NO VOTO
231	72561276	UMBO ZETA	JOSE MIGUEL	NO VOTO
232	42601112	VALDIVIEZO BRICEÑO	MYRIAM DEL CARMEN	NO VOTO
233	02771504	VALENCIA MAZA	RICARDO	NO VOTO
234	72107464	VALLEJO MESONES	LUCIA VERONICA	NO VOTO
235	02802362	VARGAS ORDINOLA	RUBEN ORESTES	NO VOTO
236	02604275	VARILLAS TIZON	MAURICIO FERRER	NO VOTO
237	02636503	VARONA PERALTA	MARIA ELENA	NO VOTO
238	02623300	VASQUEZ FLORES DE MIO	DEYSI	NO VOTO

239	02637641	VASQUEZ VELEZ	MARIA JESUS FLORESTA	NO VOTO
240	07959886	VEGA ALBAN	ROLLY LUIS	NO VOTO
241	02796775	VEGA CRISANTO	JUAN EDUARDO	NO VOTO
242	41023390	VEGAS GUTIERREZ	GUISELLA	NO VOTO
243	02698104	VEGAS ZAPATA	JOSE VICENTE	NO VOTO
244	77145232	VELASQUEZ VILELA	JUNIOR ALESSANDRO	NO VOTO
245	02657945	VENCES SILVA	JORGE IGNACIO	NO VOTO
246	40982449	VENEGAS CHANTA	RAUL	NO VOTO
247	08621419	VIALE ROJAS	НҮРАТІА	NO VOTO
248	03662370	VIERA VIERA	SEGUNDO	NO VOTO

249	02704883	VILCHEZ CAMPOVERDE	MARINO HILARION	NO VOTO
250	02808423	VILCHEZ MEJIA	ELUVINDA	NO VOTO
251	02638951	VILELA CARLIN	MIGUEL ANGEL	NO VOTO
252	40536471	VILLASECA ALBURQUEQUE	CLAUDIA	NO VOTO
253	02684450	VILLEGAS YARLEQUE	SANTOS	NO VOTO
254	02803469	YARLEQUE CORNEJO	DORIS	NO VOTO
255	02795036	YOVERA CASTRO	JOSE MERCEDES	NO VOTO
256	02634005	YOVERA ESPINOZA	MARIA EVA	NO VOTO
257	02819462	YOVERA SERNAQUE	VLADIMIR MAX	NO VOTO
258	03834853	ZAPATA ALBAN	MARTIN ABELARDO	NO VOTO

259	03576084	ZAPATA COLOMA	LUIS JAVIER	NO VOTO
260	02702076	ZAPATA DE SAAVEDRA	MIRNA ALTAGRACIA	NO VOTO
261	02851418	ZAPATA GUAYLUPO	ANITA CONSUELO	NO VOTO
262	02698419	ZAPATA LAZORIGA	DIONISIO	NO VOTO
263	02783714	ZAPATA MENA	JUAN FRANCISCO	NO VOTO
264	02807738	ZAPATA MONTERO	LUIS ALBERTO	NO VOTO
265	45556411	ZAPATA SOCOLA	MARITTA ALTAGRACIA	NO VOTO
266	02638930	ZEGARRA JIMENEZ	DANITZA MARGARET	NO VOTO